

**CURSADO Y ACREDITACIÓN  
DE LAS UNIDADES CURRICULARES  
PREGUNTAS FRECUENTES**

## **CURSADO Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **¿Cuándo se considera definitiva mi inscripción?**

La inscripción se considerará definitiva y completa cuando se presente toda la documentación exigida: Fotocopia autenticada del Título de Nivel Secundario o equivalente completo, fotocopia autenticada del D.N.I, fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento, certificado de salud emitido por organismos públicos o privados debidamente estampillado y dos fotos 4cm x 4cm.

#### **¿Hasta cuándo tengo tiempo de hacer mi inscripción definitiva y qué pasa si no cumplo con ese plazo?**

El plazo máximo para la presentación de la documentación requerida es hasta el último día hábil del ciclo lectivo, de no cumplir con los requisitos exigidos, el/la estudiante no adquiere derecho alguno de su trayectoria escolar. Por lo que no podrás acceder a los exámenes finales de ninguna de las unidades curriculares ni promocionarlas.

Por lo cual, cuanto antes termines con este trámite es mejor tanto para vos como para el personal de Alumnado que se encarga de gestionar tu documentación.

#### **¿Cuáles se consideran requisitos y condiciones para poder ser estudiante de la carrera?**

Para sostener el carácter de estudiante, es necesario que:

- Te inscribas en las unidades curriculares que desees, eligiendo también el turno de cursado (la inscripción se lleva a cabo antes del inicio del cursado y se repite todos los años). En caso de que se exceda el cupo de un turno, se realizará un sorteo para distribuir los grupos en ambos turnos.
- Respetes el régimen de correlatividades, el cual podés consultar en nuestra página web.
- Regularices o apruebes al menos una unidad curricular por año calendario.

#### **¿Cómo es la calificación en la educación superior?**

La calificación es numérica, se utiliza el sistema decimal, de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares es 6 (seis) y 8 (ocho) para las Prácticas Docentes I, II, III y IV.

### **¿Cómo obtengo la condición de alumnx regular?**

Para obtener la condición de alumnx regular debes tener 75 % de asistencia, haber aprobado el 80 % de los trabajos prácticos y un parcial por cada cuatrimestre, o su respectivo recuperatorio.

En caso de que tener ausencias por razones de salud, trabajo y otras causas excepcionales, podrás regularizar con el 50 % de asistencias presentando la certificación correspondiente en Regencia para evaluar tu situación.

### **¿Por qué es necesario tener los trabajos prácticos aprobados o volver a presentarlos en el caso que no estuviesen aprobados?**

Es requisito tener los trabajos prácticos aprobados porque dan cuenta de tu proceso de aprendizaje. Por lo tanto, es fundamental volver a realizarlos si así lo indicara el/la docente. Para ello se deberá volver a leer de manera atenta la consigna que generalmente tiene muchos aspectos a tener en cuenta, especialmente, en el caso de los talleres donde se combinan técnicas con contenidos y conceptos.

### **¿Qué pasa si copio un trabajo práctico o teórico de otro autor?**

Aprender implica pensar y pensarnos, mostrar y mostrarnos lo que somos capaces de lograr y sentir, es un acto de total transparencia con uno mismo. Por lo cual se exige la propia autoría de los trabajos prácticos ya sean éstos artísticos o teóricos. De lo contrario y al ser detectados casos de apropiación deshonesto o plagio, y dependiendo de cada caso en particular, se resolverá entre otras posibles medidas: la no regularización de la unidad curricular correspondiente, la no regularización de todas las unidades curriculares que cursás o medidas institucionales más serias.

### **¿A qué llamamos apropiación deshonesto y plagio?**

Tomar material de otros autores y presentarlos como propio sin citarlos o referenciarlos debidamente. Copiar y pegar no es un procedimiento admisible en la formación académica del nivel superior ni en la ética profesional.

### **¿Qué pasa si detecto que tengo problemas para comprender o ejecutar consignas?**

En primer lugar, es importante que consultes con el/la docente en cuyo espacio tenés alguna dificultad para la comprensión o ejecución de las consignas. También tenés la posibilidad de asistir a los talleres de apoyatura al cursado de primer año (Técnica de Estudio e Introducción a la producción de imágenes en artes visuales). Si te pasara que las dificultades persisten podés comunicarte con el Gabinete Psicopedagógico de nuestra institución que te orientará en la búsqueda de las mejores soluciones.

### **¿Qué pasa si rindo mal un parcial?**

Tenés derecho a recuperatorio en todas las instancias acreditables (parciales, trabajos prácticos y otros que determinen los docentes en sus planificaciones). Pero, si recuperás un parcial, perdés la posibilidad de promocionar ese espacio curricular.

### **¿Qué pasa si pierdo la regularidad de un espacio curricular?**

Podés recursarlo al año siguiente o rendirlo en la condición libre si el mismo posee formato materia. Este no sería el caso de los Talleres, Laboratorios, Seminarios y Proyectos.

### **¿Todas las unidades curriculares se pueden hacer como alumnx libre?**

No. Los Talleres, Seminarios, Laboratorios y Proyectos son de cursado obligatorio. Por lo cual, debés obtener la regularidad al final del cursado.

Las unidades curriculares con formato materia, sí se pueden rendir libre.

### **¿Cómo promociono las materias?**

Para promocionar una materia o taller debes tener el 75% de asistencia, el 100% de los trabajos prácticos aprobados en tiempo y forma y una nota promedio de 8 o más en los parciales y no haber pasado por instancia de recuperatorio. El recuperatorio de los parciales solo aplica para sostener la regularidad.

Luego al final del cursado tendrás que rendir una instancia de coloquio, en el que deberás dar cuenta de los saberes y competencias adquiridas durante el año de cursado.

### **¿Qué significa promocionar un espacio curricular?**

Significa que no tenés que rendir un examen final ya que, habiendo cumplido con todos los requisitos, lograrás una nota definitiva al finalizar el cursado.

### **Si no promocioné ¿cómo apruebo la unidad curricular?**

Si no alcanzaste la promoción directa debes rendir en mesa de examen final la unidad curricular correspondiente. Para eso debés inscribirte en las fechas estipuladas para tal fin. La modalidad puede ser oral, escrito, de desempeño o mixto y se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora integrado por tres docentes.

### **¿Cuánto tiempo tengo para aprobar por medio de examen final una unidad curricular?**

Si la unidad es una materia, tenés 3 (tres) años consecutivos para poder rendirla (a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada: febrero/marzo). De no aprobar el examen en dicho plazo, quedás en condiciones de libre e igualmente podés rendirla en mesa de exámenes.

Si la Unidades un Taller, Seminario, Laboratorio, ECO o EDI III tenés hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada: noviembre y diciembre – febrero y marzo para poder rendirla. De no aprobar el examen en dicho plazo, quedás en condición de libre y debés recursar la unidad curricular.

### **Si promocioné ¿tengo que anotarme para rendir el examen final?**

Sí. Es parte del trámite administrativo para cargar tu nota final en las actas y en el sistema, pero no debés rendir ese examen. Solo deberás inscribirte al examen a través de la página web de la escuela y concurrir a la mesa el día correspondiente para que los docentes te coloquen la nota en tu libreta de estudiante.

### **¿Qué pasa si tengo dificultades con actividades que requieran recursos informáticos?**

Podés solicitar ayuda al Gabinete de Informática, quienes procurarán brindarte una solución para que puedas cumplir con las actividades solicitadas. Para ello deberás concurrir directamente a la institución o plantear tu inquietud por correo a Alumnado.

### **¿Cómo puedo contactarme con la escuela?**

Existen diversas fuentes para obtener información y ayuda:

- Alumnado: [mantovanielumnado@gmail.com](mailto:mantovanielumnado@gmail.com)  
Atención presencial: lunes a viernes de 9 a 11 (T.M.) / de 18 a 20 (T.N.)
- Página web: [www.lamantovani.edu.ar](http://www.lamantovani.edu.ar)
- Instagram: [@la.mantovani](https://www.instagram.com/la.mantovani)
- Facebook: La.Mantovani
- Telegram: <https://t.me/+5udsQS7yRt84ZjQx>
- Gabinete Psicopedagógico: [mantovanigabinete@gmail.com](mailto:mantovanigabinete@gmail.com)
- Biblioteca Especializada: [bibliotecamantovani3023@gmail.com](mailto:bibliotecamantovani3023@gmail.com)
- Instagram de Biblioteca: [@bibliotecamantovani](https://www.instagram.com/bibliotecamantovani)
- Teléfono: 0342 – 4572915 (Interno 13)